REGLAMENTO F-200 STANDAR 2025 ESPECIFICACIONES GENERALES

- a) Es obligatorio para todos los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento. No se podrá alegar desconocimiento del mismo, antes, durante y después de cada competencia.
- **b)** Al participar de las competencias implica su total conformidad con lo expuesto en el presente reglamento.
- c) En el presente reglamento solo se permite lo que esta explícitamente autorizado, lo que no está escrito no está permitido.
- d) La única interpretación válida considerada correcta es la de la comisión técnica.
- e) No se permiten apelaciones basadas en consultas verbales.
- f) La comisión técnica se reserva el derecho de retirar y/o retener cualquier elemento del motor o vehículo, para ser analizado sin denuncia alguna.

BASES DEL REGLAMENTO

Observación de categoría:	Al ser una categoría estándar, se prohíbe el trabajar o modificar cualquier parte, pieza o accesorio del motor. En caso que se requiera la sustitución de una pieza y no se encuentre
	la original en el mercado es total responsabilidad del participante el adquirir la pieza alternativa con las mismas especificaciones y características, de origen chino y las medidas a la exactitud de la pieza
	original de fábrica.
Aclaraciones:	Se entiende por Original a toda pieza fabricada y diseñada para el motor de serie163 FML, el cual viene con las características del mismo fabricante, esto descarta toda posibilidad de modificación, alteración o aditamento en piezas.
	Se entiende por Opcional a optar por tener o quitar una pieza. Se entiende por Libre a la libertad en la elección de la pieza o accesorio, como también en el trabajo y/o modificación
Habiltando.	del mismo.
Habilitados:	Quedan habilitados para competir los pilotos nacidos los años:
	2013 - 2012-2011-2010
	(12 A 15 AÑOS)
Peso:	El peso mínimo exigible será de 170 Kg en línea de llegada, con kart, piloto, y equipo completo y tal como se largó. Para cargar kilos al kart, estos deberán colocarse en los anclajes del asiento o parte del chasis y estar debidamente fijos y empernados con tuercas autoblocantes, bajo pena de suspensión de 3 meses quienes improvisen el anclaje del peso y larguen en esa condición.
Motorización:	Motor de fabricación china de 200 cm ³ . Modelo 163FML a varilla.
Refrigeración:	Por Aire.
Combustible:	Libre.
Lubricantes:	Libre.
Filtro de Aire:	Libre.
Bujía:	Libre, de un solo electrodo.
Encendido y Electrónica:	ELECTRONICA ORIGINAL, FABRICACIÓN CHINA.

Carburador:	Original y de fabricación China, modelo PZ30, con sistema a pistón, el
	mismo que debe tener un diámetro
	de 30 mm hacia la tobera de admisión,
	está prohibido reemplazar o modificar
	el diámetro del pistón, de igual
	forma no se puede extraer la mariposa de aceleración y ninguna
	pieza del mismo, se prohíbe rebajar
	o pulir cualquier parte del
	carburador. Únicamente está
	permitido cambiar chiclers y carburar.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Tobera o acople de Carburador:	Original. Se permite el uso de toberas
	de aluminio y de goma. No se permite
	ningún tipo de pulido ni rebaje.
	*Prohibido cualquier trabajo
Escape y Terminal:	o modificación en el interior* Artesanal, no de marca o serie, corneta con
Escape y reminar.	filtro (silenciador), longitud hasta la mitad
	del eje, nunca recto.
	El escape debe de ser hasta la mitad de la
	butaca mínimamente y no debe sobresalir
	de la llanta El escape debe ser de cualquier material y
	con la soldadura que guste, siempre y
	cuando sea artesanal, Aclaramos no sean en
	serie.
Culata:	Original y de fabricación China
	provista de una válvula de admisión y
	una válvula de escape, con un volumen en la cámara de combustión estándar
	de 23 ml. (tolerancia de +/- 0,4 ml), esta
	medición se debe realizar al finalizar la
	prueba en parque cerrado sin relizar
	limpieza de la cámara.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Resortes de Válvulas:	Original y de fabricación China,
	el grosor de alambre del resorte interior
	debe medir 2.6mm y el grosor de
	alambre del resorte exterior debe
	medir 3.5mm, (tolerancia +/- 0.1 mm).
	La altura del resorte exterior debe ser de
	41mm (tolerancia +/- 0.5 mm) y la altura
	del resorte interior debe tener 33.6mm
	(tolerancia +/- 0.5 mm). El resorte

interior debe tener 7¾ vueltas	У	el
resorte exterior 7½ vueltas.		
*Prohibido cualquier trabajo o		
modificación*		



Arandelas de base de resortes	Una arandela por resorte. El espesor de
de válvulas:	la arandela del resorte interno debe
	medir 0.5mm y el del resorte
	externo debe medir 1mm.
Platillo de válvulas:	La medida de los escalones del platillo
	deben ser de 2mm la primera y de 4mm
	el segundo escalón.
Válvula de Escape:	Original y de fabricación China, el
	diámetro de la cabeza de la válvula es
	de 27mm y el vástago de 5.5mm.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*



Válvula de Admisión:	Original y de fabricación China, el
	diámetro de la cabeza de la válvula es
	de 31.5mm y el vástago de 5.5mm.
	*Prohibido cualquier trabajo
	o modificación*
Guías de válvulas:	Original y de fabricación China,
	ambas guías deben medir de largo (de
	punta a punta) como mínimo 43.5mm.

	*Prohibido cualquier trabajo
	o modificación*
Lumbreras en culata:	Originales. Las lumbreras de
	admisión y escape deben tener un
	diámetro máximo de 30 mm. No se permite ningún tipo de pulido ni rebaje.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Empaque de Culata:	Original y de fabricación China, de laina
	con un espesor mínimo de 0.25 mm.
	(tolerancia +/- 0,05 mm), no se permite
	la reducción del mismo y tampoco de
	fabricación artesanal,. *Prohibido cualquier trabajo o modificación*
Carrera y espacio luz de pistón	Original. Para inspeccionar se realizará la
currera y espacio laz de pistori	prueba llevando el pistón al punto
	muerto superior y este no debe tocar
	con el calibrador apoyado sobre la
	base.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Cilindro:	Original y de fabricación China, en
	medida estándar de diámetro 63,5mm,
	debe tener una altura mínima de
	76,0mm. Se permite el re-encamisado
	del cilindro a medida estándar con
	cualquier material exceptuando el
	cromado, prohibido cepillar. El Pistón no debe salir de
Empaque inferior:	El Pistón no debe salir de cilindro. Sin la empaquetadura de
	culata. Quedando el empaque inferior
	libre en su grosor.
Pistón:	Original y de fabricación China, con
. 15011.	cabeza plana y en medida estándar
	con un diámetro máximo en la falda
	de 63,5 mm. La altura de la cabeza a
	la falda de 45,2 mm. (tolerancia +/-
	0,3 mm.) Altura del pasador a la
	cabeza de 15,0 mm. (tolerancia+/-
	0,3mm.), debe ser de fabricación en
	serie, no artesanal, no forjados, se
	aclara que se permite un solo tipo de
	pistón como muestran la fotografías.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Anillas:	Original y de fabricación China,
	únicamente en medida estándar, no se
	, ,

	permite realizar ningún corte ni rebaje,
	debiendo usar todas las anillas del juego
	1
	en el pistón original. *Prohibido
	cualquier trabajo o modificación*
Block del Motor:	Original y de fabricación China.
	Prohibido cualquier trabajo o modificación
Biela y Cigüeñal	Original y de fabricación China, de 200
biela y Ciguellai	cc. (Biela + Puño y cigüeñal).
	, , , ,
	*Prohibido cualquier trabajo o
<u> </u>	modificación*
Árbol de Levas:	Original y de fabricación China, se verificarán 4 medidas: de talón a cresta
	32,85 mm, Ancho de leva 26,75 mm, de
	la pared interna del buje a talón 6,25 mm
	y de la pared interna del buje a cresta
	12,5 mm (tolerancia en las cuatro
	medidas de +/- 0,1 mm), no está
	permitido realizar ningún tipo de
	modificaciones sobre el mismo, tampoco
	adelantarlo o retrasarlo de su posición
	original. *Prohibido cualquier trabajo o modificación*.
Embrague:	Original y de fabricación China, se
	permite el uso de cinco (5) y seis (6)
	discos de embrague con lainas simples
	de por medio, la prensa debe ser
	de setenta (70) dientes (relación
	original). *Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Caja de Velocidades:	Original y de fabricación China. Caja permitida con la siguiente relación:
	Grupo Grande: 29-32-25-23-21-
	28.
	Grupo Chico: 19-11-18-20-22-15.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*
Embobinado y Magneto:	Original y de fabricación China, el
	embobinado debe medir entre el cable
	rojo con negro y masa como máximo 320
	ohmios. En el magneto no se permite el
	alivianado, variación del ancho del
	diente, cambio de penos alivianados
	o algún tipo de modificación. No se
	permite modificaciones en el avance.
	*Prohibido cualquier trabajo o
	modificación*

Transmisión:	Libre. Únicamente sobre ruedas
Neumáticos:	traseras y por medio de cadena. Llantas liberadas en cuanto a marca se refiere, debiendo utilizar únicamente marca SUNF, Industria CHINA, Compuestos Intermedio, Modelo K001-02; o llanta MG SH2 ROJO Y llantas de lluvia Modelo SUNF RINE TIRE o MG de lluvia.
Frenos:	Únicamente en el eje trasero, accionamiento efectivo en perfecto estado de funcionamiento.
Tanque de Combustible:	Deberá ubicarse debajo de
	la columna de dirección, debidamente
	sujetado y en buen estado de
	conservación, sin perdidas en acoples
	y tapa.
Chasis:	Con Homologación. Cualquier marca y procedencia. Con trompa y pontones laterales, los pontones laterales no deben superar la cara externa de los neumáticos traseros. Tolerancia máxima en este punto de 4 cm. Es obligatorio el uso de paragolpes traseros de plástico y cubrir hasta un 80% de los neumáticos traseros. Además, el kart deberá contar de 4 (cuatro) espacios identifica torios, los que deberán ser de 20x20 cm cada uno, donde llevara el número del competidor. Serán en color Rojo sobre fondo blanco. Uno sobre la parte delantera (frente), otro en la posterior (paragolpes) y los restantes en los laterales, se deja establecido que el ancho de la trocha delantera y trasera.
	es libre, como la ubicación de la palanca de cambios

OBLIGACIONES Y DERECHOS PARA ESTA CATEGORÍA:

- 1. El único motor permitido para el campeonato nacional es de la marca "PEGASUS", los pilotos deberán presentar su motor para el precintado.
- 2. El motor deberá cumplir con las especificaciones de este reglamento, motor que se encuentre fuera de norma se aplicará una sanción severa al piloto y mecánico, no solo con la descalificación de la prueba, sino con sanciones deportivas determinadas por la CNK, sin opción a apelación.

Revisión por impugnación:

Para proceder a la revisión full, se debe proceder a una impugnación por parte de algún piloto. Previo pago de la caución indicada en el reglamento de campeonato. **(bs. 1500.00)** Esta Revisión, se procede de la siguiente manera.

- -Terminada la competencia el motor debe ser desmontado del KART (Parte del Mecánico).
- -El motor debe ser colocado en una Bolsa Negra, Precintado y sellado con la firma delmecánico y Director de Técnica.
- -El motor será revisado en un plazo de 24 horas se acordará la inspección, con la colaboración del DIRECTOR TECNICO (DANIEL OROPEZA o El que asigne KARBO) en presencia del mecánico y/o del piloto o su concurrente en caso de ser menor de edad. Se desarmará el motor por completo para evidenciar que las piezas sean las Originales, y el motor no presente indicios de pulido o trabajos de preparación, piezas que no estén comprendidas en el motor como ESTÁNDAR.
 - El director Técnico, presentara un informe al director de prueba y al Directorio de la CNK, que será socializado con las asociación correspondiente, en el plazo máximo de 72 horas. En el caso de encontrar alguna anomalía elmotor debe permanecer en poder del Director Técnico. Hasta que el directorio de la CNK lo libere. Con su respectiva resolución del caso.
 - Así mismo, se aclara que el **DIRECTOR TECNICO**, puede realizar la revisión de **OFICIO**.
 - Si el motor no sufrió modificación y permanece de manera LEGAL, será devuelto al Propietario y se le entregará Bs 1000.00 (Mil 00/100 bolivianos).
 - Al director Técnico, Se le entregara los otros Bs. 500 (Quinientos 00/100bolivianos).
 Por el trabajo realizado.
 - En Caso del MOTOR se evidencie alguna anomalía, el motor será devuelto a su propietario, mismo que será descalificado de la prueba, debiendo devolver el trofeo recibido, restándose los puntos ganados. Y penalizado con una multa de BS 1500,00 (en el caso de reincidencia durante el campeonato 2025, además de las sanciones económicas, será excluido del campeonato).
 - De los Bs. 1500.00 Serán cancelados Bs 500.00 al Director Técnico por concepto de susservicios, y los otros bs 1000.00 guedaran en ARCAS DE LA CNK.

Sub Director CN

Ivan Limachi Carvajal
Presidente de la CNK



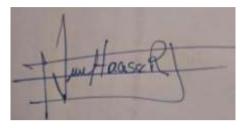
Alejandro Ascarruns Presidente ADKLP

Jan July

Andres Jimenez Presidente de la ADKC

1

Luis Pereira Presidente de AADTA



*Jhasmany Haase*Presidente de la ADKSC

145

Carlos Incata Presidente de la ASOKAT

Sr. Arq. Jaime Cervantes Torrez
Presidente ADKP